



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N°  
LITUECHE, 17 de Enero 2020

00097

#### CONSIDERANDO:

- Que es necesario hidratar a los deportistas que realizan actividad física
- La adquisición de bebidas Isotónicas para el desarrollo del Proyecto del IND denominado **"TU COMUNA ELIGE VIVIR SANO"**
- Que fue considerado dentro del proyectopresentado al Instituto Nacional del deporte **"TU COMUNA ELIGE VIVIR SANO"** la hidratación para los deportistas que participan en el desarrollo de este.
- El convenio de Ejecución de fecha 13 de Noviembre de 2019.
- La resolución Exenta N° 3955 de fecha 10 de diciembre de 2019, que Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Código N° 1900020055, Categoría Deporte recreativo Fondeporte 2019 – Asignación Directa (Sector Público – Cuota Nacional).
- El Decreto Alcaldicio N° 2513 de fecha 31 de Diciembre de 2019, Que Aprueba el Convenio de Ejecución del Proyecto.
- El Decreto Alcaldicio N°2.484 de Fecha 27 de diciembre del 2019 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2020.
  - La cotización presentada por **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR SPA, RUT 76.707.652-5,** cumple con lo requerido para los productos publicitarios.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

#### VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 7, Letra n). El Decreto Alcaldicio N°1550de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios.

#### DECRETO:

1. **APRUEBASE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO** la compra de Bebidas Isotónicas para el desarrollo del Proyecto del INDdenominado; **"TU COMUNA ELIGE VIVIR SANO"**
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA aCOMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR SPA, RUT 76.707.652-5,** por la suma de \$484.000.- (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos) IVA incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



3. **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato al ítem de Alimentos y Bebidas del Programa Recreacional. Proyecto del Instituto Nacional del Deporte, Denominado "TU COMUNA ELIGE VIVIR SANO"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
  
**CLAUDIA SALAMNCA MORIS**  
Administradora Municipal

**CSM/LUS/RPV/ACR/COP**

**Distribución:**

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

